



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	01/2024
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO**
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29 fracción I, 30 párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, que se llevará a cabo el día lunes 29 de enero a las 11:00 once horas, misma que tendrá verificativo en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2023, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima primera sesión ordinaria 2023 de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles contenidos en el oficio HM/1095/2023, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, del regidor C. Ignacio Gómez Ornelas.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación a fin de autorizar los Acuerdos de Hermanamiento y de Cooperación entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Registro Civil, de la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorice la ejecución de una Campaña de Matrimonios Colectivos.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se designa al Presidente Municipal, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento del Territorio, Titular del Instituto de la Mujer, Directora de Combate a la Desigualdad, Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Director de Administración y Recursos Humanos y Titular del Órgano de Control Interno como responsables directos del ejercicio del gasto público de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, dentro del periodo constitucional 2021-2024.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio. Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO, A 27 DE ENERO DE 2024.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.